

**DECRETO****Expediente n°: 152/2021****Asunto: Pleno Municipal Ordinario****Fecha de iniciación: 09/09/2021**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en SALA DE SESIONES DE LA CASA CONSISTORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el día 09/09/2021, a las 19:00:00, en primera convocatoria y a las 19:00:00 segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores
2	Conocimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local
3	Conocimiento de los Decretos Dictados por Alcaldía y Concejalías
4	Expediente 3769/2021. Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2020.
5	Expediente 2788/2021. Adjudicación del contrato de servicios de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar del Centro de Atención a la Infancia del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia
6	Asuntos de Urgencia
7	Asunto de trámite y protocolo
8	Ruegos, preguntas e Interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.



j01471c1792d060995907e5365090e071

2021/1607

06/09/2021

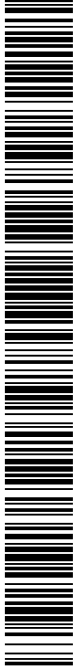
LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE  
 ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



j01471c792d060995907e5365090e071

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	06/09/2021 14:10